

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS**  
**CONSEJO INTERNO**  
- ACTA DE CONSEJO INTERNO-

Acta Núm. 135/2021 de la sesión ordinaria  
del 27 de agosto de 2021 realizada  
a las 9:00 hrs., vía remota y a distancia.

**Presidente:** Armando Sánchez Vargas  
**Secretaria:** Isalia Nava Bolaños



**Consejeros Propietarios:**

Jessica Mariela Tolentino Martínez  
Eufemia Basilio Morales  
Uberto Salgado Nieto  
Georgina Naufal Tuena  
José Manuel Márquez Estrada  
Daniela Castro Alquicira



**Consejeros Suplentes:**

Susana Bertha Merino Martínez



**I. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

1. Con base en la solicitud de la Dra. Guadalupe Valencia García, Coordinadora de Humanidades, Oficio COHU/SAC/181/2021, de fecha 12 de agosto de 2021, se presenta la solicitud de contratación por Art. 51 del EPA del Dr. Saúl Arellano Almanza, por un año, a partir del 1 de agosto de 2021, con una remuneración equivalente a la de Investigador, Asociado "C", de tiempo completo, con número de plaza 17700-76, en el área de Nuevos Riesgos Sociales y las Políticas Sociales de la Coordinación de Humanidades, con sede en el Programa Universitario de Estudios del Desarrollo (PUED), para desarrollar el proyecto de investigación "Pobreza, desigualdades y riesgos sociales: rutas para una comprensión multidisciplinaria", además de las actividades de docencia y difusión relacionadas con el proyecto. Se anexa solicitud, justificación académica, curriculum vitae, proyecto de investigación y documentos probatorios.



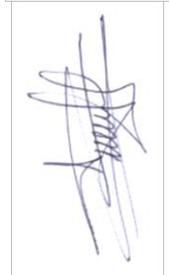
**Artículo 41 del EPA.-** Para ingresar o ser promovido a la categoría de profesor o investigador asociado nivel C, se requiere: a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes; b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.



**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.**

**II. SOLICITUDES DE RECONTRATACIÓN**

1. Solicitud de recontractación por artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA) de la UNAM, del Dr. Jorge Zaragoza Badillo; por seis meses, a partir del 16 de noviembre de 2021, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, No. de plaza 01392-14, en el área de investigación de Economía Urbana y Regional, para continuar realizando las siguientes actividades técnico-académicas: elaboración, mantenimiento y análisis de bases de datos; búsqueda y recolección de bibliografía y hemerografía; elaboración de gráficas y cuadros estadísticos; apoyo en la elaboración de modelos estadísticos regionales; apoyo en la organización de seminarios, ponencias y foros de discusión académica; y apoyo en la



revisión de artículos académicos. Anexa informe de labores y programa de actividades, ambos con el visto bueno del Dr. Felipe Torres Torres. La solicitud se realiza, mientras continúa el COA para ocupar dicha plaza. Es su cuarta recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

**Artículo 13 del EPA.**- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

... c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.**

2. Solicitud de recontractación por Artículo 51 del EPA, del Dr. Raúl Porras Rivera, por seis meses, a partir del 17 de noviembre de 2021, con una remuneración equivalente a una plaza de Técnico Académico, Asociado "C", de tiempo completo, número de plaza 40920-51, para continuar brindando apoyo técnico-académico en el Área de Estudios Hacendarios y del Sector Público. Su solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. María Irma Manrique Campos. Anexa Informe y programa de actividades. La solicitud se realiza, mientras continúa el COA para ocupar dicha plaza. Es su sexta recontractación. **(Se turna a la Comisión de Opinión Académica)**

**Artículo 13 del EPA.**- Los requisitos mínimos para ingresar o ser promovido a la categoría de técnico académico asociado son:

... c) Para el nivel "C", tener grado de licenciado o preparación equivalente, haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad y haber colaborado en trabajos publicados.

**ACUERDO: Se turna a la Comisión de Opinión Académica.**

**No habiendo otro asunto que tratar la reunión terminó a las 10:00 horas.**

**PRESIDENTE**



ARMANDO SÁNCHEZ VARGAS

**SECRETARIA**



ISALIA NAVA BOLAÑOS

**CONSEJEROS ASISTENTES**



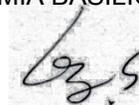
JESSICA MARIELA TOLENTINO MARTÍNEZ



EUFEMIA BASILIO MORALES



UBERTO SALGADO NIETO



GEORGINA NAUFAL TUENA



JOSÉ MANUEL MÁRQUEZ ESTRADA



DANIELA CASTRO ALQUICIRA



SUSANA BERTHA MERINO MARTÍNEZ